

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-080318

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,898

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,898) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que ha dado inicio la temporada correspondiente a la Liga Nacional de Beisbol, en la cual se encuentra participando el equipo de Santa Tecla Beisbol Club.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 287 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2015, se autorizó al Señor Tesorero Municipal, la apertura de una cuenta corriente especial a nombre de ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA/ SANTA TECLA BASQUETBOL CLUB, la cual se utiliza para el manejo de los fondos recibidos en concepto de donaciones por parte de los patrocinadores a dicho equipo, la cual también puede ser utilizada para las donaciones del equipo de Santa Tecla Beisbol Club.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la recepción y erogación de fondos, los que serán depositados y a la vez retirados de la cuenta 590-058681-0, del Banco Agrícola, S.A., para gastos de funcionamiento del equipo Santa Tecla Beisbol Club, de los fondos recibidos como patrocinios y donaciones al equipo de Personas Naturales o Jurídicas, así como de Empresas Privadas; en concepto de transferencia de fondos a personas naturales.**
- 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones de las donaciones recibidas de parte de los patrocinadores del equipo Santa Tecla Beisbol Club, emitiendo cheque a nombre de Jorge Alberto Cabrera Martínez, en su calidad de administrador de dichos fondos, los cuales serán utilizados para gastos de funcionamiento del equipo mencionado.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS OCHO DIAS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**